

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL CIRCULAR OFICIO CGAYCP-P / 0078 / 2019

"2020: Año del Turismo". Hermosillo, Sonora, a 31 de enero de 2020.

LIC. BLANCA LUZ SALDAÑA LOPEZ Directora General del Instituto Sonorense de las Mujeres, P r e s e n t e.-

En cumplimiento de la normatividad presupuestal, así como de lo particularmente establecido por el Decreto Número 092 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito enviar a Usted, copias simples de los siguientes documentos:

- 1. Oficio No. 05.06.0129/2020.
- 2. Presupuesto Autorizado por Unidad Responsable y Partida.
- 3. Calendario Autorizado por Programa Presupuestal, Capitulo y Partida.
- 4. Analítico de Metas por Unidad Responsable.

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Coordinadora General de Administración y

Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.

MARTHA OLIVIA MURRIETA

C.c.p.

Maribel Munguía Tapla, Directora de Planeación y Administración. Archivo. Minutario.

MOM/MMT/*Eva Paz

D 5 FEB. 2020

CORDINACION EJECUTIVA

Unidos logramos más





0136

Oficio No. 05.06.0129/2020 Hermosillo, Sonora a 22 de enero de 2020.

"2020: Año del Turismo".

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA Secretario de Gobierno Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esta dependencia dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: \$877,402,224.10 (SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N.), el cual incluye la parte que se habrá de distribuir a los organismos coordinados por esa dependencia, según la cifra para ello considerada en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De ahí que considerando lo asignado para dicho capítulo de gasto, más los que se distribuirán a las Unidades Administrativas, vía los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como de Inversiones Financieras y Otras Provisiones; el presupuesto total aprobado a esta dependencia presenta los siguientes montos en su enfoque por objeto del gasto:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	290,687,195.00
2000	Materiales y Suministros	11,190,006.98
3000	Servicios Generales	48,498,508,92
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	507,316,598.20
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,709,915.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	17,000,000.00
	TOTAL	877,402,224.10

Por lo tanto, con relación a los recursos que el objeto del gasto considera para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en su condición de cabeza de sector de sus organismos coordinados, les haga saber los montos que el Presupuesto de Egresos les aprueba para el presente año, así como indicar a los mismos la observancia de lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del Decreto Número 92 que aprueba para este año el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como también hacerles saber a los mismos, la pertinencia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 27 de diciembre de 2019.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19 Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260





Oficio No. 05.06.0129/2020

#...

-2-

Con relación a los recursos presupuestados en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", harán mención especial, en el sentido de que al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentra sujeta a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e integramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibidos en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultará poco probable la entrega de ministraciones pendientes.

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas, Unidades Administrativas y organismos coordinados por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en presupuesto dispongan la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término de cada ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se adjunta asimismo, el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello con la intención de su observación al ejercicio del gasto.

Unidos logramos más Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19 Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Secretaria de Hacienda

Oficio No. 05.06.0129/2020

#..

-3-

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la hacienda pública anual, atenderán a lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, anual o trimestral, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 34 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que "Las adecuaciones Líquidas a los presupuestos del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría. Toda solicitud de ampliación que efectúen las Dependencias y Entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas", es importante que de igual manera, cuando la ampliación líquida de recursos no suponga repercusión en metas físicas, o su impacto en ellas no sea directamente determinable y cuantificable, ello también deberá enunciarse para los correspondientes efectos de evaluación y fiscalización del gasto adicional.

Para efecto de la adjudicación de las obras y adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y, para recursos estatales lo que se establece en el artículo 80 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, aplicando para los procesos de licitación y contratación la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate. Asimismo, en este mismo tema, se aclara que los recursos federales provenientes del Ramo 33-Aportaciones Federales, de conformidad al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, aplicará la legislación estatal.

En lo atendible al tema de transparencia y rendición de cuentas, también se le recuerda la obligación establecida en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los recursos federales en general, de informar de manera trimestral y a través de un informe definitivo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los mismos. Asimismo y en particular para aquellos destinados a gasto de inversión, la información relativa a los contratos de obra y proveedores incluidos los datos del contratista y proveedor y sus respectivos avances físicos y financieros, no omitiendo mencionar, que los plazos para la captura de la información en el sistema SRFT es durante los primeros 15 días naturales después de concluido cada trimestre y para el informe definitivo en los primeros 15 días naturales del mes de julio y, en el ámbito estatal, de igual forma,

Unidos logramos más Subsecretaría de Egresos





Oficio No. 05.06.0129/2020

-4-

informar de manera trimestral y Cuenta Pública, a través del Sistema Visor Obras Sonora (VOS), tanto de los recursos federales como los estatales, los avances físicos y financieros alcanzados, ello con el objeto de que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, pueda estar en condiciones de presentar dichos informes al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.- Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.

C.P. Raul Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.

C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro. - Secretario de la Contraloria General.

C. Jesus Ramón Moya Grijalva - Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Lie. José Gilberto Cabanillas Hoyos. - Director General de Política y Control Presupuestal.

Lic. Laura Maria Peralta Gutierrez - Directora General de Programación de Inversiones Públicas.

C P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.

GLRL/GCH/jlgy

Unidos logramos más Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19 Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

1 de 1 020

	Unidad		LStado	dei Ejercicio Presupuestal 2020 AUTORIZ	ZADO ORIGINAL	1 de 30 de Enero de 202
UA	Administrativa	Area Funcional	Fondo	Descrip	Comitanta	oo de Enero de 202
30	INSTITUTO SONO	RENSE DE LAS MUJE	RES	cion	Capitulo	Original
	1040003000	2608E604E04287K1	2011A013	RECURSOS PROPIOS		80,798,531.20
					CIONES SUBSITION	32,407,550.00
			2014A013	RECURSOS PROPIOS	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,407,550.00
					CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
			2015A013	RECURSOS PROPIOS	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
				4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,739,991.00
			2025HU13	PAIMEF	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,739,991.00
				4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,186,126.00
			2025JÑ13	IGUALDAD DE GÉNERO	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,186,126.00
				4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,111,025.00
			2025JO13	DESARROLLO DE MUJERE	SIGNES, SOBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,111,025.00
				4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	CIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,600,100.00
			2025NB13	. MOLOODAD		2,600,100.00
otal				4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	IONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,603,739.20
					THE TOTAL ATOLAS	2,603,739.20
						80,798,531.20



Cobierno del Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2020

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

I		T	T	T		Г								Г		Г		Γ	Т	Т	Т					Г	Т	Т	Т					
	Derita series			16 (0	15.00	010	263	200	000	100	1 00	9 600	460	4.00	09-0	503	2.00	000			1.00	100	090	409	463	0.03			100.00	100.001	06.00	103.00	100.00	000
				400	400	90'9	100	100	0.60	660	0.60	000	100	1.00	00:0	1.00	1.00	000			000	000	010	100	1.00	000		-	100.001	109.001	600	100.00	103.30	000
Section and section is	america.		-	4.00	4.00	0.00	000	0.00	90'0	1.00	1.00	0.80	1,00	1.66	39.0	99.0	2016	0.00			1.00	1.00	09:0	1.60	1.60	0.00			100.00	Roos	90.0	169,03	100.00	000
1	enad a	-		410	4.00	0.00	1,60	1.00	000	0.00	6.00	6.00	100	1.00	0,00	0.00	090	909			9,00	600	000	100	100	609			100.001	100.00	963	100:03	100 00	000
	WE .	-		4.09	4.00	000	669	0.00	0.00	90 8	0.00	004	100	106	0.00	1.04	109	00.0			000	0/00	0.00	1.90	100	8 00			100.00	100.00	0.09	100.00	100.00	0.00
	VLSA VI SC SQINBARIA				NUMERADOR	DENDMINADOR		NUMEROOF	DEPOMENDOR		NUMERADOR	DENDAMMADOR	-	NUMBERADOR	DENDAMBADOR		MARKAGOR	DENEMBRADOR				MAMERAIKOR	DENOMBRADOR		NIMERADOR	DENOMINADOR				MUNESPADOR	DENOMINADOR		MUMERADOR	DENEMNARKOK
	Car on an an an			57	2	JO.		2	12	2	2	10	Ø.	2	37	E	2	D			- 10	Ħ	90	15	N.	DO			otv	380	DES	90	MO	DED
				UIA			UIA			UIA			DIA			UTA					NTO.			JTA					-		1			1
	VION 20 CALL			ABSOLUTA			ABSCLUTA		1	ABSOLUTA			ABSOLUFA			ABSOLUTA	-				ABBOLUTA			AREOK UTA					ABBOLUTA			ADSOLUTA		
CHECKET ST	NORCON SC (SYSSIV)			COMMINSO		***************************************	SENON			CAPACITACIÓN			MFORME			DAEMO					PROGRAMA			INFORME					FUMBOS			FUMIOS		-
	Notability	ISM COORDINACIÓN EJECUTIVA	GOOGDINACION DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA ISUA DAS DE GEREGO Y ATENÇIOS A AULIERES				REALIZACIÓN DE RESIDENCION COMPLE DE PLANEACIÓN PAPA LA PRIMEDAD DE ORNERO.			INFORTION OF DISCOMMODING A TRANSVERSALIMENT DE LA PERSPECTIVA DE CINERO			INFORMEDE SEGUMENTO A LA ALERTA DE VICETRESA DE GERRED.			REALIZAR INENTOLEN PERMI EMBENATRAS PARALAS MURRES			ISM DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	COORDINATED LAS PRÉTIGATEMENTE PASALATSURADAD DE CENTRO Y ATENDION À BRABIETES	ACTUALIZAR EL PROSIZARA IRANSVERSAL DE IGUALDAD DE GENERO			PREALIZAR SEGURARENTO AL PLAN ANDIAL DE TRABAJO DE CONTROL MEDENO.			ISM DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FRIANZAS	COORDINATION DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA ISABIDAD DE GÊMERO Y ATENCIÓN A MOJERES	MANCE DE LA CALIDAD DE LOS MEDIANES TRIMESTRALLES			NDICE DE CALIDAD EN LOS MEGRANS SODRE GASTO FEDERALEADO		
	ACTIVICACI PROVECTO		1.05	6	-	+	8		+	66		+	2		+	8		-		202	56		+	2	-	_		5	5	_	+	92		-
	CHARTHER MAKENDER	0.1	2																	8			-			-		287			-			
	суспуссы	The state of	ш																	2						-		u						
TEST.	Stell	-	3									-						-	-	8								5						
CHANA	901091120		1.2																	60							-	18						-
	SUSTINION	10000000	8																-	2							-	8			-			-
NACTORATE	DACONAT TO NOTICE OF		9			i													-	0							-	w			1			
191W	90190: 90 GeL900		2 50																-	N							-	rs e						
	TIEVENOVES ON OWN		1.00																1	DUG 000						-	-	003 00						
	Webs new source		39 0																1	8							-							
	DESCRIPTION OF SECURIS		100																-	10						-	-	8						
	010000		,						-										-	4							-	4 04						



10 T

Gobierno del Estado de Sonora INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

	SHTN- ANDL				2400 GO	0.00	1690 00	1690.00	0.00	400.00	4830 60	000	1900.00	165/3/00	00.0			17.00	12.30	020		1070	100	000	200	200	000	3.60	3.60	0.00	2.60	2.00	000
	55 TRING				700.00	630	403.00	403.00	000	1260.60	1203.00	000	220.03	25,014,00	000			3.60	3.60	600		975	100	600	000	100	629	103	103	000	6009	600	000
	ON BROWN OUR MEDIN			70000	20000	610	90000	500.005	800	1200.60	1700.60	30 3	450.08	450.00	6.00			300	340	0.03		100	1.00	300	1.06	100	900	160	100	000	100	140	000
	MAKAS. II			20000	700.00	609	303.03	365.00	699	1290.00	1260.00	000	450.00	450.03	000			300	300	659		100	100	909	90.0	600	600	109	100	0.00	0.00	600	600
	1			700.00	763.00	0.00	400.00	460.00	000	1290 60	1250.60	0.03	90.00	900'00	0.00			350	3.00	000		0.60	0.00	0.00	1.06	100	900	900	000	000	100	100	000
	Kape Yi at soliverson				HUMBRACKH	CENOMBRADOR		MUMERIACOR	DEMOMBADICH		MUMERACOR	DENOMMENDOR.	Annual State of	DOMEST PORCH	DENOMINACOR			1	MUMERADOR	A HEALTHOUSE			MUMERADOR	DENDMINADOR		NUMERADOR	DENOMBARDOR		MUNIFICADOR	DENOMINADOR		NUMERADOR	DEPOMINADOR
	DOMESTIC AND SECTION OF THE PERSON OF THE PE		1	15		1	55		63	-	1	+		1	-		10	1	1		-	72		-	100		+	1	2	+	1	2 3	1 00
-	A13M.30 GM7			ABSOLUTA			AISIGIUIA		ASSORTE			ACTUAL VALUE					Akthysetta					ABBONUTA			ARBOTOTA			ABBORDIA		+	VISION		-
	HURSINGS CYCHY			ASEBORIA		Service Company	SASI P. PEUD		ATENCION			CETUDAS			1		CAMPINE		-			NOISIGN			CAPACITACIONI		-			CONTROL OF	2000		
	100 - March 1919	15M DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CRIDADANA	COONDINACION DE LAS FOI PROMEDANDA LA ROMICAD DE GÉNERO Y AFERICIA A MULDICIS	Attributed i France		GESTON SZUAL			ATENCIÁN PSICCI DARCA MONDOAL			ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS REALIZANOS			ISM DRECCIÓN DE COMUNICACION E MAGEN	COSPICION DE LAS POLÍTICAS PRÉLICAS PARA LA ISLACIDAD DE GENERO Y APENICOS A ELLESTICS	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE 1 OS DERECADO HOMANOS DE LAS MAJURES.			ISM DARFOCIÓN DE DEFLICACIOS	CONDIMEDEND I LAS POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD DE CIÉRERO V ATENCICIA AMUSICES	GEBROMES DEL SESTEMATIES ATAL DE, MANEOND ENTILE MAJERIES Y HAMBRES		CAPACTÁCIÓN YO MEBAS DE TRABALO A INSTANCIAS MENDIDA CO DE 11	MUSTROA PERIODA DE LA ADIBNISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL O BUBLICA,		MANUALS OF LISTEMA PRIATAL PASSA PREVENCE ATTENDED TRANSPORTED TO	ENGRANGE LA VIOLENCIA CONTRA LASABLIENES		REALPACONDE PROPUESTAS DE ARMONIZACIVAN EGIES ASANA OS SOS 180A	PLANSTIC HAN DE GENERO		The state of the s
	GTSS/ORF/CAGARTIA		150	5	_	20	- 37	-	0.0	_	-	90	_			_	10			-		6		8		-	63	-		0.0			
	DINUST HEEDWANNION		10												1	187				h	10												
	ONSOTHOON.		2												-	2				1	4												
5	Q.EB		10												+	70				-	2												
MAKER	e e escades		92												1	ů.				+	2												
THEATHCHANKING	Northinges		8												H	8				1	00												
801	NOCHINI		40								-					0				+	-												
EN FOLK	Ovornets	-	~											-	-					1	4												
-	EDITO DE CONTRO		30		-											3				1	8												
-	A SARAMEST OLORA		300											-	1	9			1	-	_					-							
1	WICHOUSE WESTINGSOAN.		8								1			1	-	-				1	-												
1	No with the same		g.											-	100	_				10	-		1			1						1	
	0000000				1									1	-	-				2			- 1			- 1			1			1	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2020

Section del

Estado de Senera

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

1390.00 1300.00 340 12.00 12.00 400 400 400 400 12.00 12.00 100 190.00 190.00 160 180,60 1.00 3.40 3.40 0.00 0.00 0.00 1.00 1.00 100 150 350 350 100 100 300 131.00 H FIEIN 1 00 1 00 3.00 400.09 400.09 400.09 1.00 1.00 3.00 00.0 100 100 100 100 100 100.00 20000 0000 1000 2000 2000 6000 0.00 3.00 5.00 6.00 868.00 702.06 109.66 9.00 1.00 100 NUMERATION DENOMBREDOR NUMERADOR DENOMINADOR MIMERADOR DENOMINADOR NUMBEROOM MUNERADOR NUMERADOR DENOMMUNICALI NUME HADOR ATBILIATION DOTAMINA CONTRIBUTION SCHOOL 77. 35 ij 9 ON. ABBORDEA ABSOLUTA ABSOLUTA ABSOLUTA ABSORUTA ABSKN UTA. YIZW30 Ods ABBORULA CAPACITACION AMPITORIA ASESCASA YOUGHY LID CYCING ASESTRIA NORSE PUMTOS 1881 ORGANIO DE CONTROL Y DEBARIOLLO ADMINISTRATIVO COCHENDACION DE AGENCELTICAS POUCARS PAÑALA FIZIAN DAD DE CENERO Y RELEGIOS A RALGERES PROCESSAN ANDRE LE AGENCERAS. ISM DRUGGION DE PROGRAMAS SOCIALES COCHEMACION DE LAS POLÍTICAS PRIBICAS PAÑA LA IGUAL DAD DE GRAFRES Y ATTRICIÓN A MEJEROS GAPACHACIÓN SOBRE LA PREVENCION DE LA VIGLENCIA, COUTRA LAS MUETES Y LA PORACION PROFESSIONAL CORPOSER CIMA DE RENTRO COONDRACION DE LAS PICHEAS PRE EDSIPARATA RERACIADO DE GENERO Y ATENSTON A BELLEGES. PRICENTALE DE CARPLANENTO DE LAS OBLUMEDANES DE TRAISPARENCIA, DE LOS SOLUCIOS. CAPACHAR A LAS ENLACES PARA LA CULALIMADAD DE GEREBO DE LAS DEPENDEMENAS Y ESTESADES PEALZACION DE SENONES DE LA LINDA DE GODIFERIO ASSISTMENT PARA LA BLABORACION DE PYTS BRUNA SPAL CERTIFICION ASESORATE LA CULTURA INSTITUCIONAL LIBRE DE DECRIBERCION ISM UNIDAD DE TRANSPARENCIA VATER 22 10 70 50 2 8 10 CLD2+Dist GYCMADY 280 471 633 3 3 8 IS 01 F 01 CYUFWOOM OS 15 OH 0139 3 97 ACTORNIAL HORNAL GOD 80 NECHO. . 6 DADLANIA 171 100 8 8 200 4 64 36 608 600 98 06 30 NO DESTRUCTION 70 0000000

UM Administrativa Area Fundonal Fondo 30 INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUIERES 10400033000 360816041504287K1 2011A01 2014A01 2015A011																20 de Energy de 100 70
30 INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES 1040003000 2608E604E04287K1 2011A01 2014A01 2015A01		Capitulo	Descripcion3	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	M11-90	1111-200	00 400	-				an or tileto de
1040003000 2608E604E04287K1 2011A01 2015A01 2015A01				2 011 007 00	2 653 056 04	-			The state of the s	300.00	ODH-90	US-SEP	10-001	11-NOV	12-DIC	Total
2015A01 2025HU7	4000 4000 113 RECURS	2011A013 RECURSOS PROPIOS 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB- 41001 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB- 411021 NAT. Y SUMINISTROSS 2014A013 RECURSOS PROPIOS		167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	167,999.00 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	5,026,726.55 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	2,451,476.55 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	8,223,022.00 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	3,907,012.55 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	5,065,875.75 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	2,424,246.55 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	3,919,693.63 167,999.00 167,999.00 25,925.00 142,074.00	33,817,890.61 30,559,561.00 30,559,561.00 25,933.00	80,798,531.20 32,407,550.00 32,407,550.00 311,108.00
2015A01 2025HUJ	4000	TRANSFERENCIAS, A	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	OS Y OTRAS AYL	JDAS	37.500.00			37,500.00			37,500.00			37,500.00	150,000.00
tunezoz	13 RECURS	2015A013 RECURSOS PROPIOS	PROP.ORG.I	2,743,998.00	2,485,857.91	37,500.00	2.266.597.55	2.758.677.55	37,500.00	2727		37,500.00			37,500.00	150,000.00
2025HU1	4000	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB- 411011 SERV. PERSONALES		2,743,998.00	2,485,857.91	2,256,637.55	2,266,597.55	2,258,627.55	2,245,977.55	2,743,998.00	2,252,887.55	2,256,637.55	2,256,247.55	3,751,694.63	3,220,829.61	30,739,991.00
	2025HU13 PAIMEF	411171 PREV. P/INCREM SUEL			110,538.89	99,085.02	99,085.02	99,085.02	99,085.02	2,621,686.78	2,153,802.53	2,157,552.53	2,157,162.53	3,582,931.60	3,075,292.11	29,376,934.00
	4000	TRANSFERENCIAS, A.	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	OS Y OTRAS AYU	IDAS		5.500.000.00			200,000.00	1,486,126.00					7,186,125.00
2025JÑ13		411041 TRANSF. ASIGN, SUBS	SIGN, SUBS				5,500,000.00			200,000.00	1,486,126.00					7,186,126.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONI	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	OS Y OTRAS AYU	DAS					5,111,025.00						5,111,025.00
2025101	13 DESARRI	2025JO13 DESARROLLO DE MUJERE	COOL WOOD					2 600 100 100 00		5,111,025.00						5.111,025.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONI 411041 TRANSF ASIGN SUBS	1000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 411041 TRANSF, ASIGN SUBS	OS Y OTRAS AYU	DAS			2,600,100.00								2,600,100.00
2025NB1	2025NB13 PROEQUIDAD	IIDAD						2,600,100.00								2,600,100,00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONI 411041 TRANSF. ASIGN, SUBS	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS A11041 TRANSF. ASIGN, SUBS	OS Y OTRAS AYU	DAS							2,603,739.20				2,603,739.20
Fotal			2,	2,911,997.00	2,653,856.91	2,462,136.55	2,462,136.55 7,934,596.55	5,026,726.55	2,451,476.55	8.223.022.00	3 907 012 55	2,603,739.20				2,603,739.20